



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

Referencia:	2021/5846L
Procedimiento:	Sesiones del Pleno
Asunto:	Convocatoria de la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento para el 1 de junio de 2021
Secretaría General y Organización (NRUIZ)	

RESOLUCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.1.c) y 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; artículos 56 y siguientes del Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento; artículos 77 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y artículos 56 y siguientes del Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento.

En uso de las competencias que le confiere la legislación aplicable, esta Alcaldía **RESUELVE**:

PRIMERO: Convocar **SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO** para su celebración el **MARTES, 1 DE JUNIO DE 2021, a las 20,00 HORAS**, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial. En caso de no concurrir el quórum a que se refiere el artículo 60 del Reglamento Orgánico, se entenderá convocada 48 horas después. (Art. 90 del R.O.F.).

SEGUNDO: Fijar el siguiente Orden del Día:

1. Aprobación del borrador del acta de la sesión ordinaria de 4 de mayo de 2021.
2. Resoluciones de la Alcaldía en trámite de dar cuenta a los miembros de la Corporación.
3. Estado de Ejecución del Presupuesto correspondiente al primer trimestre de 2021, en trámite de dar cuenta al Pleno de la Corporación.



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

4. Informe trimestral de Tesorería sobre el cumplimiento de los plazos legales para el pago de obligaciones previsto en la Ley 15/2010, primer trimestre 2021, en trámite de dar cuenta al Pleno de la Corporación.
5. Modificación de Créditos n.º 32/2021 por créditos extraordinarios y suplementos de Crédito 03-2021.- Aprobación
6. Modificación de Créditos n.º 33/2021 por transferencia de Créditos 21-2021.- Aprobación
7. Modificación de Créditos n.º 31/2021 por créditos extraordinarios y suplementos de Crédito 02-2021.- Aprobación
8. Reconocimiento extrajudicial de créditos n.º 2/2021.- Aprobación
9. Modificación de créditos n.º 17/2021 por transferencia de créditos 10-2021.- Conversión por el Pleno
10. Propuesta de declaración como obra de especial interés o utilidad municipal a efectos de bonificación de I.C.I.O. de las obras para la habilitación de espacios judiciales e incorporación de oficinas de atención a las víctimas del delito en la sede Judicial de Novelda.
11. Elaboración e implementación del "I. Plan Municipal para la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de Novelda".- Compromiso de elaboración.
12. Concesión del servicio de Abastecimiento de Agua Potable y del Servicio de Saneamiento de Novelda.- Interpretación del contrato
13. Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES) de Novelda.- Aprobación.
14. Propuesta de Resolución presentada por el Grupo Municipal Compromís per Novelda para instar al Gobierno del Estado a retirar el plan para implantar el peaje en las carreteras a partir de 2024
15. Propuesta de Resolución presentada por el Grupo Municipal Guanyar Novelda de apoyo a la campaña de la Coordinadora Estatal por la Defensa del Sistema Público de Pensiones (COESPE) y solicitar al Gobierno la realización de una auditoría de las Cuentas de la Seguridad Social para una imagen fidedigna
16. Ruegos y Preguntas, y en particular preguntas contestadas por escrito en trámite de dar cuenta.

TERCERO: Que por la Secretaría se proceda a la notificación electrónica de la presente convocatoria, mediante comparecencia en la sede electrónica municipal, comunicando a los Señores Concejales que a partir de esta fecha, tendrán a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar. (Art. 46.2.b de la Ley 7/1985 de 2 de abril, en relación con el 138 del R.O.F). De no poder asistir, se ruega lo comunique, con la antelación suficiente, a esta Alcaldía.



**Excmo. Ayuntamiento de
Novelda**

Plaza de España, 1 (03660)
Telf. 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

Diligencia del Secretario para hacer constar que la presente Resolución se corresponde en su integridad con lo acordado por el Sr. Alcalde. Dese traslado al Libro de Resoluciones. (Art. 3.2.e, del Real Decreto 128/2018, del RJFALHN, Art. 198 y sgtes. del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, del ROF)